



JVS/JMM/BMS

AUTORIZA BAJO LA MODALIDAD DE TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO N° 85 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, SEGÚN SE INDICA.

SANTIAGO, 22 OCT. 2015

RESOLUCION EXENTA N° 451 / VISTO: lo dispuesto en el DFL. 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura; la ley N° 19.886, ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificada por el artículo 13 de la Ley N° 20.088, de 2005, y por la ley N° 20.238; el decreto N° 250, de 2004, a través del cual se aprobó el reglamento de la citada ley N° 19.886, modificado por los decretos N°s. 1.562, de 2006, 20.620, de 2007, 1.763, de 2008, y 1.383, de 2011, todos del Ministerio de Hacienda; la ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; el Decreto N° 35, de 2014, del Ministerio de Agricultura; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el artículo 8° letra g) de la citada Ley N° 19.886, en la letra b) del N° 7 del artículo 10° de su Reglamento, también ya individualizado, se dispone: "*b). Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes*"; refiriéndose a uno de los casos en que procede el Trato o Contratación Directa.

Que del mismo modo el Artículo 53 del ya citado Reglamento, establece que son Exclusión del sistema y que por lo tanto, podrán efectuarse fuera del sistema de información: "*c) Las contrataciones que se financien con gastos de representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del sistema de información*".

Que del mismo modo las instrucciones para la ejecución presupuestaria para el año 2015, han establecido que los gastos por concepto de Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial "*son los gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo. Con respecto a manifestaciones, inauguraciones, ágapes y fiestas de aniversario, incluidos los presentes recordatorios que se otorguen en la oportunidad, los gastos pertinentes sólo podrán realizarse con motivo de celebraciones que guarden relación con las funciones del organismo respectivo y a los cuales asistan autoridades superiores del Gobierno o del Ministerio correspondiente...*".

Que en relación a lo señalado en los párrafos precedentes, a través de Solicitud de compra N° 646 del mes de octubre del año en curso, el Jefe de la División Administrativa de la Subsecretaría de Agricultura solicitó la contratación de los servicios y lugar necesarios para llevar a cabo el Aniversario N° 85 del Ministerio de Agricultura, evento a conmemorar con los funcionarios de la mencionada Secretaría de Estado.



Que para tales efectos se cotizó los servicios con la Parcela Ruca-Mapu, razón social denominada Sociedad Comercial y Turística Agento Hermanos Limitada, para la realización de las actividades relativas a la celebración del Aniversario del Ministerio de Agricultura el día 30 de octubre del año en curso.

Que el mencionado proveedor cotizó el lugar, alimentación y servicios complementarios de atención y juegos en un monto total de \$11.900.000, para un máximo total de 200 funcionarios/as.

Que analizada la mencionada cotización la Subsecretaría estimó pertinente aprobar el presupuesto dado que se ajustaban a los requerimientos del Servicio, además de ajustarse al presupuesto máximo disponible para la contratación.

Que la cotización presentada por la Sociedad Comercial y Turística Agento Hermanos Limitada se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución Exenta.

Que asimismo se requiere contratar los servicios necesarios para la elaboración de los galvanos relativos a las premiaciones de funcionarios por cumplimiento de años de servicio y los presentes recordatorios del mencionado evento, así como también el traslado de los funcionarios al lugar de la celebración, todos servicios necesarios para el adecuado cumplimiento del objetivo del evento, cotizándose cada uno de los servicios de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Proveedor	Rut	Detalle	Monto
Jaime Riquelme	4.687.938-4	14 galvanos premiación funcionarios.	\$296.000
Jaime Riquelme	4.687.938-4	Presente recordatorio alianza.	\$150.000
Sergio Felipe Melo Cofre	14.218.453-2	Presentes recordatorios funcionarios.	\$162.251
Josue Manuel Alarcon Huerta	9.900.825-3	Transporte ida y vuelta a Pirque para funcionarios (4 buses).	\$380.000

Que revisada la disponibilidad presupuestaria pertinente, se ha constatado que para estos efectos existen recursos financieros suficientes.

Que se ha establecido que la recepción conforme de los gastos asociados al concepto de gasto de representación del Sr. Ministro de Agricultura, recaerán en su Gabinete, por la naturaleza de dichos egresos, autorizándose con ello el respectivo pago.

Que en atención a lo expuesto en los párrafos que anteceden, y de acuerdo además con lo que se dispone en las normas legales y reglamentarias precedentemente señaladas, la Subsecretaría estima procedente acceder a autorizar la contratación de los servicios señalados en la parte expositiva de la presente Resolución Exenta, en la modalidad de Trato o Contratación Directa, por tratarse, en este caso, de una contratación por concepto de gastos de representación y protocolo expresamente definidas en las instrucciones para la ejecución del presupuesto del año 2015 y que fueran señaladas en el tercer párrafo de la presente Resolución Exenta.

Que de acuerdo con lo expuesto, antecedentes señalados precedentemente y normas legales y reglamentarias citadas, se estima que procede autorizar bajo la modalidad de trato o contratación directa los servicios antes mencionados para la celebración del Aniversario N° 85 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE bajo la modalidad de trato o contratación directa, con cargo a Gastos de Representación los siguientes servicios:

Proveedor	Rut	Detalle	Monto
Jaime Riquelme	4.687.938-4	14 galvanos premiación funcionarios	\$296.000
Jaime Riquelme	4.687.938-4	Presente recordatorio alianza	\$150.000
Sergio Felipe Melo Cofre	14.218.453-2	Llaveros recordatorios	\$162.251
Josue Manuel Alarcon Huerta	9.900.825-3	Transporte ida y vuelta a Pirque	\$380.000
Sociedad Comercial y Turística Argento Hermanos Limitada	78.547.120-2	Lugar y servicios de alimentación y otros	\$11.900.000
Total			\$12.888.251

2. IMPÚTESE el gasto que se generan las presentes contrataciones y que asciende a la suma total de \$12.888.251, por los servicios antes mencionados al subtítulo 22, ítem 12, asignación 003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura, centro de costo: institucional.

3. PÁGUESE las facturas por los servicios contratados una vez recibidas conforme por el Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Agricultura.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

Distribución:

Departamento de Compras y Contrataciones
Oficina de Partes